

servicio en las Cortes Españolas, número 45 del Escalafón, con el sueldo anual de 33.480 pesetas, correspondiente a la cuarta categoría, en la que solicita la excedencia voluntaria de su cargo.

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Decreto orgánico de 24 de febrero de 1956 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de marzo siguiente), ha tenido a bien conceder a la referida doña María Brey Mariño la excedencia voluntaria de su cargo por un tiempo no menor de un año.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de enero de 1961.—El Director general, José Antonio García Noblejas.

Sr. Jefe de la Sección de Archivos, Bibliotecas y Propiedad Intelectual.

• • •

RESOLUCION de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas por la que se concede la excedencia voluntaria de su cargo de Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos a doña María José Parga Blanco.

Vista la instancia presentada por doña María José Parga Blanco, funcionaria del Cuerpo Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos, con destino en la Biblioteca Pública de Santiago, número 149 del Escalafón, con el sueldo anual de 15.720 pesetas, correspondiente a la quinta categoría, en la que solicita la excedencia voluntaria de su cargo;

Visto el informe del Director de la Biblioteca,

Esta Dirección General ha tenido a bien conceder a la referida doña María José Parga Blanco la excedencia voluntaria de su cargo de Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos por un tiempo no menor de un año, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 y 15 de la Ley de 15 de julio de 1954 («Boletín Oficial del Estado» del 16).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años

Madrid, 14 de enero de 1961.—El Director general, José Antonio García Noblejas.

Sr. Jefe de la Sección de Archivos, Bibliotecas y Propiedad Intelectual.

• • •

RESOLUCION de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas por la que se concede a doña Leonor Felisa de Liñán y Larrucea el reingreso al servicio activo del Cuerpo Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos.

Vista la instancia que con fecha 26 del pasado mes de noviembre ha presentado doña Leonor Felisa de Liñán y Larrucea, funcionaria excedente del Cuerpo Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos, en la que solicita el reingreso al servicio activo;

Resultando que a doña Leonor Felisa de Liñán y Larrucea se le concedió la excedencia voluntaria de su cargo por Orden ministerial de 12 de abril de 1956;

Resultando que desde la presentación de la solicitud de reingreso de la señora de Liñán y Larrucea ha transcurrido el plazo reglamentario para la adjudicación de destino;

Considerando que al solicitar la interesada su reingreso llevaba más de un año en situación de excedente;

Vistos los documentos que se acompañan a la solicitud,

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 20 y 21 de la Ley de 15 de julio de 1954, ha tenido a bien conceder a la referida doña Leonor Felisa de Liñán y Larrucea el reingreso al servicio activo del Cuerpo Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos, ocupando plaza en la última categoría, con el sueldo anual de 13.320 pesetas, más dos pagas extraordinarias, una en julio y otra en diciembre, hasta que se produzca vacante en la quinta categoría y pueda ocupar el número 82 del Escalafón, que es el que le corresponde; debiendo prestar sus servicios con carácter provisional en las Bibliotecas Populares de Madrid.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 19 de enero de 1961.—El Director general, José Antonio García Noblejas.

Sr. Jefe de la Sección de Archivos, Bibliotecas y Propiedad Intelectual.

RESOLUCION de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas por la que se concede la excedencia voluntaria al señor Cabrera Perera, funcionario del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos.

Vista la instancia presentada por don Antonio Cabrera Perera, funcionario del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, con destino en la Biblioteca de la Universidad de Murcia, número 306 del Escalafón, con el sueldo anual de 21.480 pesetas, correspondiente a la octava categoría, en la que solicita la excedencia voluntaria de su cargo;

Visto, asimismo, el informe del Director de la Biblioteca,

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Decreto orgánico de 24 de febrero de 1956 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de marzo siguiente), ha tenido a bien conceder al referido don Antonio Cabrera Perera la excedencia voluntaria de su cargo por un tiempo no menor de un año.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 24 de enero de 1961.—El Director general, José Antonio García Noblejas.

Sr. Jefe de la Sección de Archivos, Bibliotecas y Propiedad Intelectual.

• • •

RESOLUCION de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas por la que se concede la excedencia voluntaria a la funcionaria del Cuerpo Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos doña María de los Desamparados Palanca Pastor.

Vista la instancia presentada por doña María de los Desamparados Palanca Pastor, funcionaria del Cuerpo Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos, con destino en el Archivo Regional de Valencia, número 134 del Escalafón, con el sueldo anual de 15.720 pesetas, correspondiente a la quinta categoría de su Escalafón, en la que solicita la excedencia voluntaria de su cargo;

Visto asimismo el informe de la Directora del Archivo,

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 y 15 de la Ley de 15 de julio de 1954 («Boletín Oficial del Estado» del día 16), ha tenido a bien conceder a la referida doña María de los Desamparados Palanca Pastor la excedencia voluntaria de su cargo de Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos por un tiempo no menor de un año.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años

Madrid, 25 de enero de 1961.—El Director general, José Antonio García Noblejas.

Sr. Jefe de la Sección de Archivos, Bibliotecas y Propiedad Intelectual.

• • •

MINISTERIO DE INDUSTRIA

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se efectúa corrida reglamentaria de escala en el Cuerpo Auxiliar de Administración Civil.

Ilmo. Sr.: Vacantes en el Cuerpo Auxiliar de Administración Civil de este Departamento una plaza de Auxiliar de segunda clase y otra de Auxiliar de tercera clase, con motivo de las excedencias voluntarias concedidas a don Félix Díez Martínez y doña Asunción Gómez Santos, que, respectivamente, las desempeñaban, procede la provisión de dichas vacantes, así como de sus resultas, en la forma reglamentaria, y en su virtud,

Esta Subsecretaria, de conformidad con lo prevenido en el Reglamento de 7 de septiembre de 1918, dictado para aplicación de la Ley de Bases, de 22 de julio del mismo año, y en la Ley de 15 de julio de 1952, ha resuelto:

1.º Nombrar en virtud de ascenso Auxiliar de segunda clase del Cuerpo Auxiliar de Administración Civil, con el sueldo de 11.160 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias en los meses de julio y diciembre acumulables al mismo, a doña Eulalia del Olmo Navarro, correspondiéndole a este nombramiento la antigüedad a todos los efectos de 1 del corriente

mes de febrero, día siguiente al en que se dió efectividad a la excedencia que motiva esta corrida de escala.

2.º Que la plaza de Auxiliar de tercera clase que por su ascenso deja vacante el anterior funcionario, así como la que se produce con motivo de la excedencia concedida al Auxiliar de tercera clase del repetido Cuerpo doña Asunción Gómez Santos, queden reservadas: la primera de éstas, para ser cubierta en su día por el turno de oposición libre, con arreglo a las normas que se dicten en la oportuna convocatoria, y la otra, con personal de la Agrupación Temporal Militar.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de febrero de 1961.—El Subsecretario, A. Suárez.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Ministerio.

RESOLUCION de la Dirección General de Industria por la que se declara excedente voluntario al Ingeniero Industrial don José Capmany Arbat.

Vista la comunicación de la Comisión Nacional de Productividad Industrial notificando la baja de don José Capmany Arbat como Ingeniero adjunto de la Comisión Regional de Productividad Industrial de Cataluña, que tuvo efecto a partir del día 1 de enero de 1961, en virtud de petición formulada por el interesado;

Vista asimismo la instancia del señor Capmany solicitando se le permita continuar en la situación de supernumerario que venía disfrutando, basándose en haber sido nombrado Encargado de Curso en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Barcelona;

Teniendo en cuenta que este cargo no se halla comprendido en ninguno de los apartados del artículo 76 del Reglamento orgánico del Cuerpo de Ingenieros Industriales en virtud de los cuales se otorga la citada situación de supernumerarios,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 78 del referido Reglamento para caso de cese sin previo reintegro en el servicio activo, y con lo determinado en la Orden Circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, sobre competencia en el conocimiento y resolución de los asuntos de Personal, ha tenido a bien declarar a don José

Capmany Arbat en situación de excedencia voluntaria del grupo B) de los definidos en el artículo 77 del mismo Reglamento y en las condiciones señaladas en el mismo, o sea figurando en el Escalafón, sin consumir plaza en Plantilla, en la categoría y clase de Ingenieros primeros, no percibiendo sueldo ni ninguna otra clase de haberes con cargo al Cuerpo de Ingenieros Industriales y sin computársele a ningún efecto el tiempo que permanezca en esta situación, que se le concede por plazo mínimo de un año y con efectos del día 1 de enero del corriente año, en que causó baja en la Comisión de Productividad Industrial de Cataluña.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 6 de febrero de 1961.—El Director general, José García Usano.

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección de Personal Facultativo de esta Dirección General.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se jubila a don Manuel Echevarria Balmaseda.

De acuerdo con lo preceptuado en los artículos 49 del Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, de 22 de octubre de 1926, y primero de la Ley de 24 de junio de 1941.

Esta Subsecretaría declara jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, al Jefe de Administración Civil de tercera clase de la Escala Técnica del Cuerpo de Administración Civil de este Departamento don Manuel Echevarria Balmaseda, con destino en los Servicios Centrales dependientes de la Dirección General de Ganadería y efectividad de 18 de los corrientes, en que cumple la edad reglamentaria y que causará baja en el servicio activo.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de febrero de 1961.—El Subsecretario, Santiago Pardo Canalís.

Sr. Jefe de la Sección General de Personal de este Ministerio.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 13 de febrero de 1961 por la que se convoca concurso de destinos entre los funcionarios del Cuerpo de Delineantes a extinguir procedente de la Zona Norte de Marruecos

Ilmo. Sr.: De conformidad con el artículo quinto en relación con el octavo de la Orden de esta Presidencia de 18 de abril de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 97, de 23 del mismo mes), se anuncia la provisión mediante el presente concurso y entre los funcionarios del Cuerpo de Delineantes a extinguir procedente de la Zona Norte de Marruecos, las plazas que a continuación se citan, así como las que puedan quedar vacantes como resultados del presente concurso y aquellas que puedan producirse hasta la fecha en que se extinga el plazo de admisión de papeletas:

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Instituto Geográfico y Catastral

Jefatura Provincial del Catastro Topográfico Parcelario, Oviego, 1.

Jefatura Provincial del Catastro Topográfico Parcelario, Teruel, 1.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Jefaturas de Obras Públicas

Almería, 1.
Badajoz, 1.
Ciudad Real, 1.
Cuenca, 1.
Gerona, 1.
Huesca, 1.
Lérida, 1.
Lugo, 1.
Murcia, 1.
Palencia, 1.
Pontevedra, 1.
Soria, 1.
Teruel, 1.

Confederaciones Hidrográficas

Del Guadalquivir, Córdoba, 1.
Del Gadiana, Ciudad Real, 1.
Del Segura, Murcia, 1.
Del Ebro, Pamplona, 1.

Para la asistencia al presente concurso y resolución del mismo se observarán las siguientes normas: